

DECRETO N° **0266**

NEUQUÉN, 28 MAR 2005

VISTO:

El Registro N° 0243/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 016/05 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

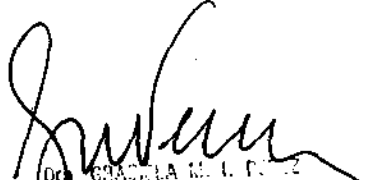
Que a través de la misma, solicita la contratación del señor OSCAR SERGIO BLASCO, quien prestará servicios en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales;

Que se adjunta a la documentación Currículum Vitae, del cual surge que el nombrado se encuentra capacitado para las funciones a desarrollar;

Que por Pase N° 136/05, la Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto - informa que el Curso de Acción: "Gerenciamiento de los Recursos Humanos", Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación 2-D-2-0-1, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios, suscripto por el nombrado y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 150/05, la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos - solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **BLASCO OSCAR SERGIO, L.P. N° 43513** (Grupo 02), D.N.I. N° 17.395.055, Clase 1965, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el día 30 de junio de 2005, con encuadre en el Artículo 9°) del


Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Gestión
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas administrativas en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor **BLASCO OSCAR SERGIO**, L.P. Nº 43513 (Grupo 02), D.N.I. Nº 17.395.055, Clase 1965, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas administrativas en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe Nº 150/05.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Gerenciamiento de los Recursos Humanos", Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 2-D-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

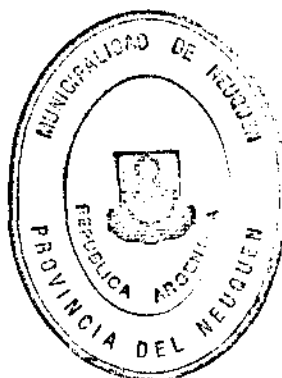
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

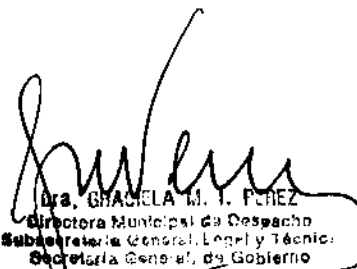
EA.-

ES COPIA

FDO)

QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnico
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1510
Fecha: 08 / 04 / 05